

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 2015-00160

Proceso: DIVISORIO

Demandante: GLADYS CONSTANZA CAMELO Y OTROS

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención al memorial que antecede, se señala la hora de **las ocho de la mañana (8.00 a.m.) del día veintinueve del mes de enero de 2021**, para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble objeto de la garantía real identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-171624 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, la oferta deberá ser presentada por los interesados en sobre cerrado junto con el depósito judicial correspondiente al 40% del avalúo. (Inciso 4° art. 411 del C G del P.) La misma se realizará de manera electrónica, valiéndose para ello de la aplicación Microsoft Teams. Los interesados deberán allegar sus manifestaciones por medio de correo electrónico a j51cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el cumplimiento de las condiciones exigidas y, una vez recibidas las mismas se enviará el link de la conexión a la diligencia

Fíjese aviso y dentro del término legal realícense las publicaciones de Ley. Dentro de ellas, deberá incluirse una en el micrositio y en el blog del Juzgado para darle publicidad a la licitación.

Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate.

NOTIFÍQUESE,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4870d548ddf7d13f6684bd020869aef538df357dcd2a729c649100335fc48693

Documento generado en 24/11/2020 12:09:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>